

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2013

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2013	4
3. Recursos	6
3.1 Total de Recursos	6
3.2 Recursos Tributarios propios	9
3.3 Relación entre la ejecución de los recursos y el Presupuesto aprobado.....	13
4. Gastos	14
4.1 Gastos por su naturaleza económica	15
4.2 Gastos por carácter institucional.....	19
4.3 Coparticipación a Municipios.....	20
5. Resultados y financiamiento	22
5.1 Resultados	22
5.2 Situación de la Deuda Pública Provincial	24
6. Consideraciones Metodológicas	22
- El alcance jurisdiccional	26
- La caja, el devengado	26
- Fuentes de información	27

1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración General de la Provincia de Mendoza acumulada al tercer trimestre del año 2013. La fuente de datos utilizada es la información publicada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas en el sitio Web de la Provincia.

El Presupuesto aprobado de la Administración Provincial para el año 2013 ocupa el sexto puesto a nivel nacional en términos de volumen de gastos, encabezado por el correspondiente al Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires. La Administración Pública de Mendoza abarca a la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Cuentas Especiales. En Consideraciones Metodológicas, que se encuentra en la parte final del informe, se desglosan los componentes de estas categorías institucionales

La estructura de recursos percibidos por la Provincia durante el período enero - septiembre de 2013 es la siguiente: el 50,4% corresponde a ingresos corrientes de origen nacional, el 46,9% a recursos corrientes de origen provincial y el 2,7% restante a recursos de capital, de los cuales el más importante es el Fondo Federal Solidario, proveniente de la Nación (Ver **Cuadro N° 1**).

Dentro de los primeros se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos, que abarcan el 32,3% de los recursos totales, mientras que el resto respondió a los derivados de Regímenes Especiales, de la Ley de Financiamiento Educativo Ley N° 26.075, los aportes no reintegrables provenientes del Tesoro Nacional, el Fondo Nacional de Incentivo Docente y el Régimen de Coparticipación Vial.

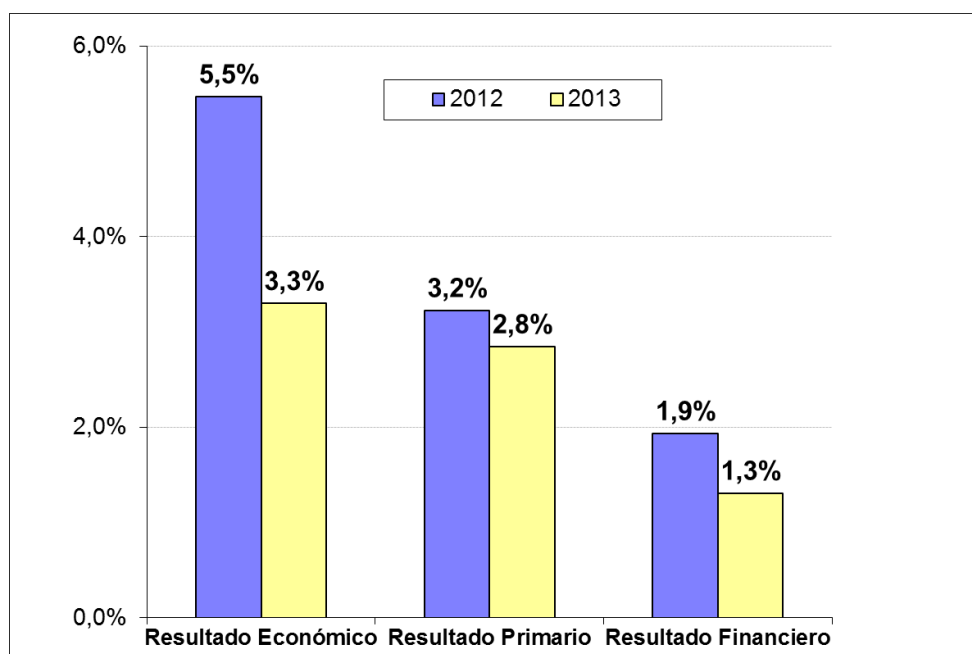
De los recursos corrientes de origen provincial, el 26,6% proviene del Impuesto a los Ingresos Brutos y el 12,8% a recursos no tributarios (mayormente cánones y regalías).

En lo referente a los gastos realizados acumulados al tercer trimestre de 2013, en la composición de los mismos se destacan los destinados a la atención de las Remuneraciones al Personal, que ocupan el 58,4% del total, seguido por las Transferencias Corrientes, con un 25,7%. A diferencia de provincias tales como Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, la Provincia de Mendoza no tiene gastos de jubilaciones y pensiones, debido a la transferencia de su caja previsional a la ANSES.

2. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2013

El comportamiento de las cuentas públicas de la Administración Provincial al tercer trimestre del año 2013 presenta un ritmo de crecimiento de los recursos por debajo del que registran los gastos. Si bien en el período bajo análisis los resultados económico (\$478,0 millones), primario (\$412,3 millones) y financiero (\$189,6 millones) se presentan superavitarios (al igual que en los mismos meses de 2012), los mismos expresados en términos de los recursos totales para cada período, reflejan una caída interanual en 2013 (Ver **Gráfico N°1**). Cabe recordar que el cierre fiscal 2012 registró saldos deficitarios en sus tres indicadores de resultado, habiendo sido, no obstante, ampliamente mejores a la dinámica alcanzada en el año 2011 (que había estado caracterizada por el fuerte deterioro de las cuentas públicas provinciales).

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Los reducidos saldos fiscales superavitarios descansan en la dinámica de los ingresos (en especial los tributarios) y en el bajo nivel que presenta el gasto de capital en un escenario de fuerte presión del gasto corriente en especial de aquellos conceptos de características más rígidas como los salarios.

Con relación al comportamiento de los **recursos** percibidos por la Administración Provincial, los mismos alcanzan para los primeros nueve meses de 2013 la suma de \$14.494,4 millones, representando un crecimiento interanual del 30,3%. Los ingresos corrientes aumentaron en el 30,4% y los de capital en 24,2% respecto a los mismos meses de 2012. Entre los primeros, resultó determinante la evolución que presentaron los recursos provinciales de origen tributario (49,7% i.a.), incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, que explican casi el 49% de dicho incremento, presumiblemente en correspondencia con las modificaciones tributarias vigentes en 2013. Dentro de ellos se destaca, la recaudación por Ingresos Brutos que creció un 55,6% interanual.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial acumulada al tercer trimestre de 2013 representó el 71,6% del monto previsto en el presupuesto sancionado, siendo más elevado el de los recursos tributarios provinciales (87,4%); mientras que los de origen nacional ejecutaron el 66,0%, los no tributarios el 63,5% y los de capital el 65,2%. Sobre la dinámica de los tributos provinciales inciden, por un lado, las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2013 y, por otro, los efectos de la reforma tributaria antes mencionada. Dentro de los no tributarios se destacan las regalías y diversas tasas retributivas de servicios y en los recursos de capital fundamentalmente las transferencias provenientes del Fondo Federal Solidario.

Analizando el comportamiento de los **gastos devengados** durante los primeros nueve meses de 2013, la Administración Provincial ejecutó \$14.305,1 millones, representando el 66,7% del nivel de gasto autorizado en el presupuesto aprobado para el año y resultando un 31,1% superior al registrado en igual período de 2012. Las Remuneraciones crecieron (33,7% i.a.) y las Transferencias Corrientes (29,3% i.a) por incidencia de las realizadas en concepto de participación municipal de impuestos. Ambos conceptos explicaron casi el 87% del incremento en los gastos corrientes. Por el contrario, el gasto de capital viene registrando un magro comportamiento en los últimos años, que alcanza un nivel mínimo para el período enero – septiembre de 2013 al representar el 28,6% del presupuesto aprobado con una caída de 4,1% i.a.

En cuanto a los aportes del gobierno provincial a los municipios, en el período bajo análisis se transfirieron \$2.241,2 millones, un 36,8% más que en iguales meses de 2012, lo que representó el ingreso de \$602,7 millones adicionales. Los recursos coparticipados de origen provincial representan el 55,1% del total remitido, mientras que el resto corresponde a los de origen nacional. Estos

aportes replican principalmente, por un lado, la dinámica de la recaudación provincial así como la evolución de los impuestos nacionales recaudados.

Se considera que el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales para el año 2013 depende en gran medida del efecto de las reformas introducidas en la legislación tributaria tendientes a sostener las elevadas tasas de crecimiento de los recursos, acompañado por el bajo desempeño que se observa en el gasto de capital, los cuales, en conjunto, compensan parcialmente, por el lado de los gastos, la incidencia financiera del gasto de personal (cuyos aumentos se efectúan en forma escalonada) y de otros gastos de características más rígidas junto con la presión financiera que generan las elecciones legislativas, sobre todo en aquellas partidas de carácter discrecional. Se estima que en el último trimestre, aún con una posible (pero leve) mejora en la performance del gasto de capital, continuará acelerándose el ritmo de ejecución de los gastos corrientes, pudiendo acrecentar la débil situación fiscal alcanzada hasta el momento.

El stock de la deuda pública consolidada de la Provincia en valores nominales registró un incremento de 34,4% considerando su evolución desde el año 2009 entre el año 2009 y el monto al 31 de diciembre de 2012. Los datos al 31 de agosto de 2013 (última información disponible), reflejan un aumento de 10,5% con respecto al último dato de 2012. Con respecto a la deuda flotante, que constituye otra fuente de financiamiento de la Administración Provincial, la misma asciende a \$1.277,7 millones lo que representa un incremento de 29,9% i.a. El Estado Nacional concentra el 54,0% de la deuda pública, las entidades bancarias y financieras el 21,0% y los títulos públicos provinciales el 19,8%.

3. Recursos

3.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial durante el período enero – septiembre de 2013 es de \$14.494,4 millones y representó un crecimiento de 30,3% con relación a iguales meses del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 30,4% interanual y los de capital en 24,2% i.a. (aunque con una pequeña participación dentro del total). En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	Acum. 3er. Trim. 2012	% Part.	Acum. 3er. Trim. 2013	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	10.814,5	97,2	14.106,9	97,3	3.292,4	30,4
1.1. De Origen Provincial	5.245,3	47,1	6.797,5	46,9	1.552,2	29,6
1.1.1. Tributarios	3.305,4	29,7	4.947,1	34,1	1.641,7	49,7
1.1.2. No Tributarios	1.939,9	17,4	1.850,4	12,8	-89,5	-4,6
Regalías	883,9	7,9	1.063,9	7,3	180,0	20,4
Otros	1.056,0	9,5	786,5	5,4	-269,5	-25,5
1.2. De Origen Nacional	5.569,2	50,1	7.309,4	50,4	1.740,2	31,2
Coparticipación Federal	3.464,3	31,1	4.676,5	32,3	1.212,2	35,0
Financiamiento Educativo Ley N° 26.075	588,0	5,3	718,4	5,0	130,4	22,2
Regímenes Especiales Nacionales	786,9	7,1	1.071,9	7,4	285,0	36,2
Coparticipación Vial	49,3	0,4	64,7	0,4	15,5	31,4
Fondo Nac. de Incentivo Docente Ley N°25.053	111,5	1,0	143,2	1,0	31,7	28,4
Aportes No Reintegrables	569,2	5,1	634,7	4,4	65,5	11,5
2. De Capital	311,9	2,8	387,5	2,7	75,6	24,2
Fondo Federal Solidario	260,0	2,3	332,4	2,3	72,4	27,8
Otros	51,9	0,5	55,1	0,4	3,2	6,1
TOTAL	11.126,4	100,0	14.494,4	100,0	3.368,0	30,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En cuanto a los ingresos corrientes realizados al tercer trimestre de 2013, tal como surge del cuadro, los mismos se componen en un 50,4% de los de origen nacional seguidos por los de origen provincial con 46,9%. Los primeros están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos (los de mayor participación porcentual), los Regímenes Especiales, los derivados de la Ley de Financiamiento Educativo Ley N° 26.075, los aportes no reintegrables provenientes del Tesoro Nacional, el Fondo Nacional de Incentivo Docente y el Régimen de Coparticipación Vial. Los recursos por Coparticipación Federal de Impuestos incluyen lo distribuido por las leyes N° 23.548 (Régimen General de Coparticipación), N° 24.699 (Impuesto a los Bienes Personales y Suma Fija

extraída del Impuesto a las Ganancias), N° 24.977 (Monotributo) y N° 25.413 (Impuesto a los Débitos y Créditos). Los Regímenes Especiales abarcan, entre otras, a las transferencias derivadas de las leyes N° 24.073 (Infraestructura Básica Social), N° 24.621 (Excedente Fondo Conurbano Bonaerense) y N° 24.049 (Servicios Educativos).

Por su parte, los recursos de origen provincial incluyen tanto los recursos tributarios (34,1% del total) como los no tributarios (12,8% del total). Cabe destacar que estos últimos se componen, entre otros, de regalías gasíferas, petrolíferas y de energía eléctrica y de otros ingresos tales como los provenientes de concesiones del Estado provincial, cánones y los derivados de tasas retributivas de servicios.

Con relación a igual período de 2012, los recursos corrientes se incrementaron en el 30,4%, siendo determinante la evolución que presentaron los recursos provinciales de origen tributario (49,7% i.a.). Como se detallará luego, sobre este desempeño impacta la vigencia en el año 2013 de una nueva ley de reforma impositiva. Con respecto a los no tributarios, de menor peso relativo, se observa en el período bajo análisis una pequeña caída interanual de 4,6% explicada por el impacto en 2012 de ingresos percibidos vinculados a pagos iniciales por la renegociación de las concesiones por explotación de áreas hidrocarburíferas (Decreto provincial N° 1.547/10).

Los recursos de origen nacional presentaron un incremento interanual de 31,2%, desempeño que mejora si se tiene en cuenta el cierre del ejercicio 2012¹. Sobre la composición de los recursos de origen nacional repercuten básicamente los correspondientes a la coparticipación, los de mayor peso relativo (35,0% i.a.), junto con los regímenes especiales (36,2% i.a.), de menor participación en el total. Las remesas para el Financiamiento Educativo Ley N° 26.075 aumentaron 22,2% entre ambos períodos. La Coparticipación Vial se incrementó 31,4% i.a.; mientras que la atención del Fondo de Incentivo Docente y los aportes no reintegrables del Estado nacional a la Provincia lo hicieron en 22,2% i.a. y 11,5% i.a., respectivamente.

Con respecto a los ingresos de capital se observa, al tercer trimestre de 2013, una mejora de 24,2% i.a.². Dentro de ellos impactan principalmente los ingresos

¹ El crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 26,8% al finalizar 2012 y de 33,5% al cierre del ejercicio fiscal 2011.

² En el primer trimestre se registró una marcada caída de 43,0% i.a. mientras que en el primer semestre de 2013 el aumento fue de sólo 7,8% i.a. Al finalizar 2012, el crecimiento interanual de había sido de apenas 0,6%.

provenientes del Fondo Federal Solidario, que concentran el 85,8% del total de recursos de capital.

Considerando la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos períodos, se observa en los recursos corrientes un leve incremento de 0,1 puntos porcentuales en detrimento de los recursos de capital. Dentro de los primeros se verifica un mayor peso relativo de los recursos tributarios provinciales, que ganaron 4,4%, atenuados en parte por la caída de los ingresos no tributarios. Dentro de los recursos de origen nacional alcanzaron una mayor participación los ingresos transferidos en concepto de Coparticipación Federal (1,1 puntos porcentuales adicionales).

3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia para el período bajo análisis; así como las tasas de variación interanual correspondientes al mes de septiembre y a los últimos doce meses. Cabe aclarar que, se incluyen dentro de este concepto a aquellos tributos que se coparticipan a municipios (Impuesto Inmobiliario, Automotor, Ingresos Brutos y Sellos).

Si se analizan del Cuadro N° 2 los ingresos percibidos acumulados al tercer trimestre de 2013, el total recaudado asciende a \$4.947,1 millones, un 49,7% más que el monto percibido en iguales meses de 2012. A su vez, exclusivamente en el mes de septiembre, la recaudación registró un incremento de 51,4% respecto al mismo mes del año anterior. Estos significativos incrementos porcentuales, que superan la variación de los precios, estarían reflejando los efectos de la implementación de modificaciones en materia impositiva³, vigentes a partir del 1 de enero de 2013, las cuales básicamente contemplan incrementos en las alícuotas y los montos aplicables a los impuestos, tasas y contribuciones de la Provincia y disponen cambios en el Código Fiscal provincial en cuanto a la información pública sobre la situación fiscal de los contribuyentes y el sistema de multas. En particular para el impuesto a los Ingresos Brutos se incluyen ajustes de un aumento selectivo y progresivo de acuerdo a los niveles de rentabilidad de cada sector y su capacidad contributiva. En cuanto al Impuesto Inmobiliario se segmentaron incrementos de acuerdo al avalúo fiscal de cada propiedad, al igual que en el Impuesto Automotor donde se fraccionaron los aumentos de acuerdo a los valores de mercado de cada vehículo. A su vez, se contemplaron beneficios para aquellos contribuyentes

³ Las modificaciones se encuentran contempladas en las leyes de Avalúo N°8.522 e Impositiva N° 8.523.

que cancelen sus deudas al 31 de diciembre de 2012 y para quienes paguen a término en el año 2013.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Septiembre		Acum. 3er. Trimestre		12 meses	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Ingresos Brutos	57,1%		55,6%		59,0%	
	329,8	517,9	2.507,2	3.902,3	3.102,3	4.932,5
Patente Automotor	10,0%		12,2%		13,4%	
	16,4	18,1	275,2	308,6	313,8	355,9
Inmobiliario	10,8%		27,0%		28,7%	
	21,3	23,6	185,8	235,9	216,4	278,5
Sellos y Tasas de Justicia	53,5%		53,0%		41,5%	
	42,7	65,5	317,8	486,1	431,1	610,1
Resto de los recursos	-46,2%		-27,2%		-11,7%	
	4,2	2,3	19,5	14,2	23,3	20,6
TOTAL	51,4%		49,7%		51,6%	
	414,4	627,4	3.305,4	4.947,1	4.086,8	6.197,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

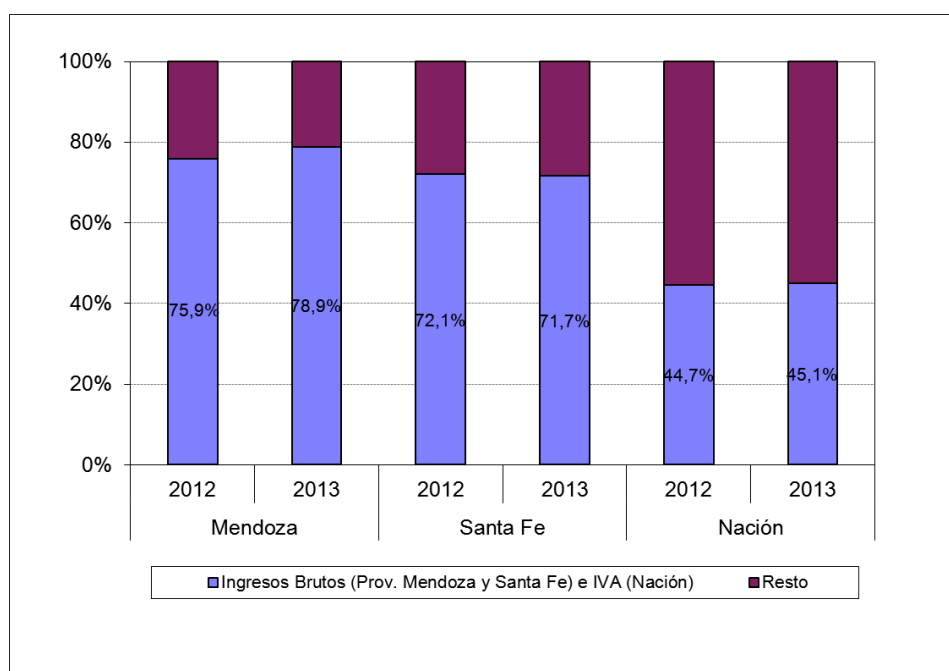
Con respecto a la evolución de la recaudación, el ISIB continúa constituyendo el factor determinante al explicar el 85% del aumento interanual de la recaudación acumulada al tercer trimestre de 2013. El impuesto a los Sellos tuvo un buen ritmo recaudatorio (53,0% i.a.), aunque con menor participación relativa dentro del total. Un desempeño más moderado, en cambio, presentaron los impuestos Inmobiliario y Patente Automotor (27,0% y 12,2% i.a.).

Para completar el análisis del ISIB, a continuación se realiza la comparación con la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Fe dentro del total de la recaudación propia en el período enero - septiembre de los años 2012 y 2013 (Ver **Gráfico N°2**). También se incluye al Impuesto al Valor Agregado (IVA) con relación al total de la recaudación del Estado Nacional (excluyendo impuestos al Comercio Exterior)⁴. A su vez, tales tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de cada una de las jurisdicciones mencionadas. De lo anterior surge que, analizando las proporciones para ambos períodos, la Provincia de Mendoza se

⁴ La comparación del ISIB con el IVA se fundamenta en que ambos tributos dependen principalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

destaca por tener el mayor porcentaje de participación relativa (78,9%) que aumenta considerablemente en 2013 debido al efecto de las modificaciones impositivas introducidas en este año.

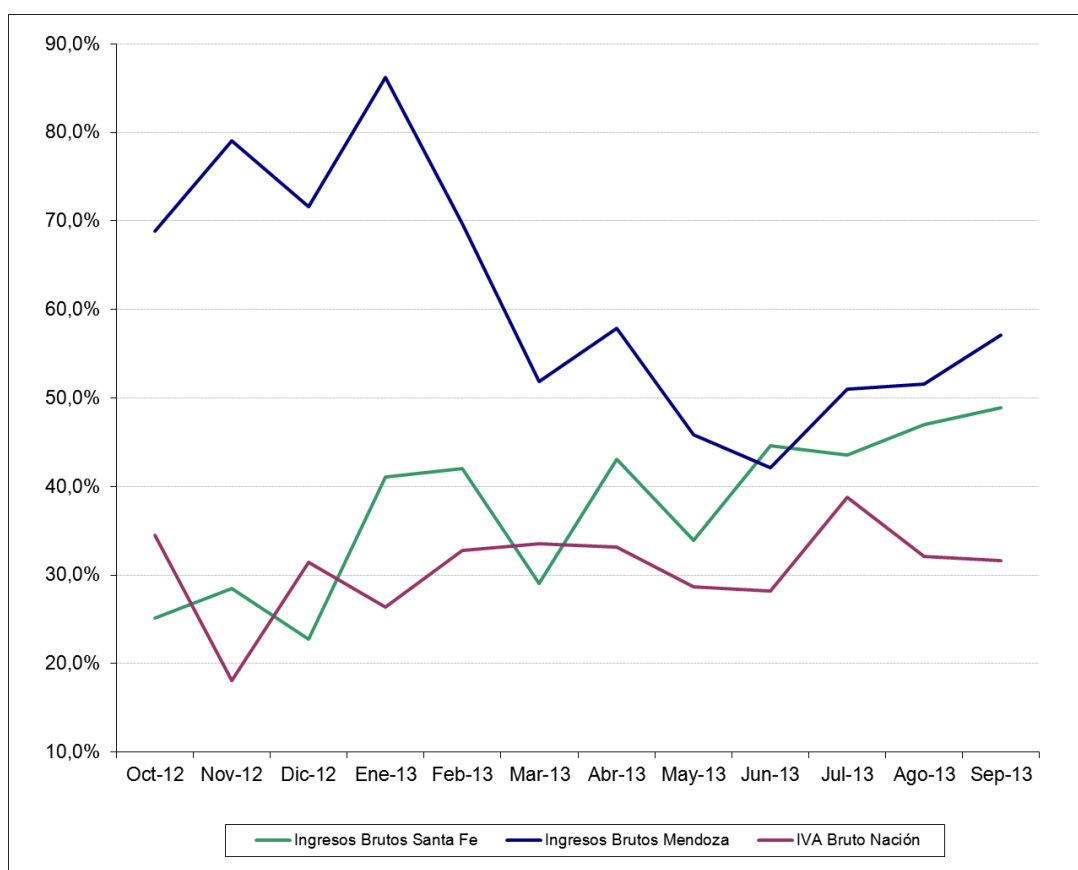
GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
AL TERCER TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se muestran las variaciones porcentuales mensuales interanuales del Impuesto a los Ingresos Brutos de las provincias de Mendoza y Santa Fe y del Impuesto al Valor Agregado. Se ve con claridad el predominio de la tasa de crecimiento de Mendoza a lo largo de los últimos 12 meses, situación que refleja la implementación de los cambios tributarios dispuestos para los ejercicios 2012 y 2013, respectivamente. Sin embargo, a partir del segundo trimestre de 2013 los aumentos resultan más moderados (con un mínimo de 42,1% en junio de 2013). Además, si se compara la variación interanual acumulada (doce meses móviles), la recaudación por Ingresos Brutos refleja el marcado aumento en Mendoza (59,0%) que supera ampliamente a Santa Fe (37,8%) y, con una diferencia mayor aún, al IVA (30,7%).

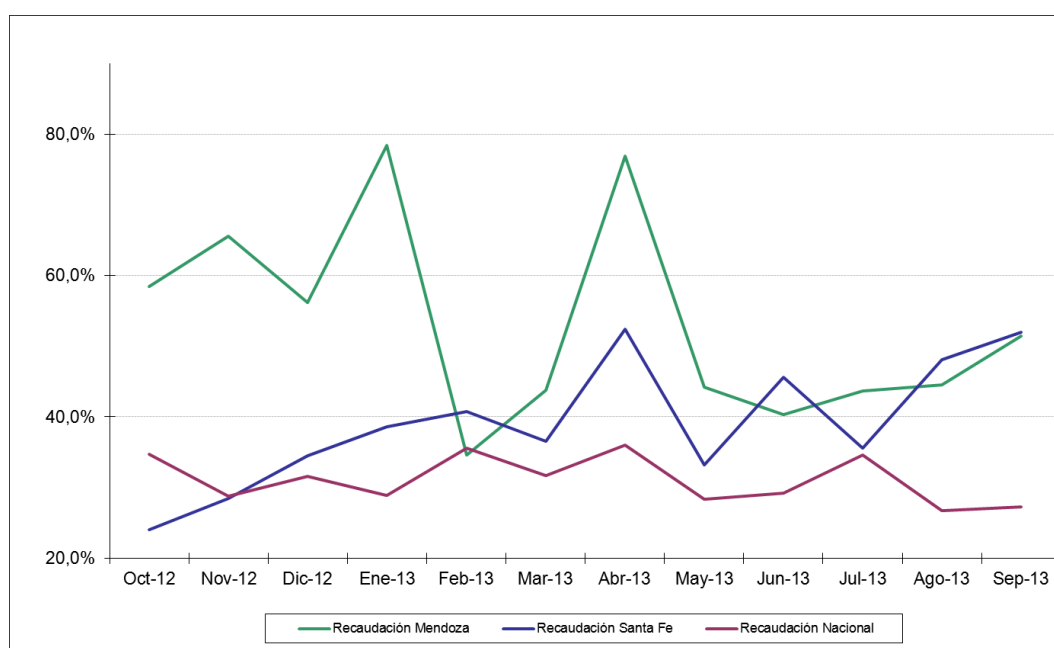
GRÁFICO N°3
RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS Y DEL IVA DE MENDOZA, SANTA FE Y LA NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 4** se presenta la dinámica de la recaudación total de los impuestos recaudados directamente por las Provincias de Mendoza y Santa y del Estado Nacional, según la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. También aquí se destaca el desempeño recaudatorio de Mendoza.

GRÁFICO N° 4
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON PROVINCIA DE SANTA FE Y NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3.3 Relación entre la ejecución de los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial acumulados al tercer trimestre de 2013 representa el 71,6% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 3**). Analizando los principales rubros, se manifiesta un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo elevado el nivel de ejecución de los recursos tributarios provinciales con respecto al promedio (87,4%). Del monto anual previsto, los recursos de origen nacional representan el 66,0%, los no tributarios el 63,5% y los de capital el 65,2%.

Dentro de los recursos tributarios provinciales se observan porcentajes de ejecución por encima del promedio en los tributos derivados del Impuesto Inmobiliario, Automotor e Ingresos Brutos, que presentan niveles de cumplimiento del 65,9%, 56,2% y 55,5%, respectivamente. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden, por un lado, las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2013 y, por otro, los efectos de la reforma impositiva antes mencionada. Dentro de los no tributarios se destacan las regalías y diversas tasas retributivas de

servicios y en los recursos de capital fundamentalmente las transferencias provenientes del Fondo Federal Solidario.

CUADRO N° 3
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE 2013
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2013	Ejecución	%
1. Corrientes	19.654,4	14.106,9	71,8
1.1. De Origen Provincial	8.574,3	6.797,5	79,3
1.1.1. Tributarios	5.662,3	4.947,1	87,4
Ingresos Brutos	4.412,0	3.902,3	88,4
Automotor	406,0	308,6	76,0
Inmobiliario	275,0	235,9	85,8
Sellos y Tasas de Justicia	551,0	486,1	88,2
Otros	18,3	14,2	77,6
1.1.2. No Tributarios	2.912,0	1.850,4	63,5
1.2. De Origen Nacional	11.080,1	7.309,4	66,0
2. De Capital	594,1	387,5	65,2
TOTAL	20.248,4	14.494,4	71,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por carácter institucional⁵. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante los primeros nueve meses del año 2013, la Administración Provincial ejecutó \$14.305,1 millones, representando el 66,7% del nivel de gasto autorizado en el presupuesto aprobado para el año. Con respecto a igual período del año anterior, el aumento de los gastos fue de 31,1% (\$3.393,7 millones adicionales), resultando menor a la variación interanual de 32,1% registrada al tercer trimestre de 2012. No obstante, el ritmo de crecimiento de los gastos se encuentra por encima del de los recursos, antes analizados.

⁵ La Provincia no informa la ejecución presupuestaria de los gastos agrupados por Finalidad y Función por lo que no es posible conocer el destino al que se asignan las partidas del presupuesto según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad (educación, salud, seguridad y justicia, etc).

4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el mismo período del año anterior. Del cuadro surge que el 95,3% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió a los Gastos de Capital, éstos últimos básicamente destinados a la realización de obras públicas en forma directa. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 58,4% en lo que va de 2013, seguidas por las Transferencias Corrientes con un 25,7%.

CUADRO N° 4
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2012		2013		2013-2012	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	10.206,1	93,5	13.628,9	95,3	3.422,8	33,5
Remuneraciones al personal	6.250,1	57,3	8.358,0	58,4	2.108,0	33,7
Gastos de consumo	968,1	8,9	1.371,1	9,6	403,0	41,6
Rentas de la propiedad	143,7	1,3	222,9	1,6	79,2	55,2
Transferencias corrientes	2.840,2	26,0	3.672,4	25,7	832,2	29,3
A Municipios	1.668,4	15,3	2.260,8	15,8	592,4	35,5
Resto	1.171,8	10,7	1.411,6	9,9	239,8	20,5
Otros Gastos Corrientes	4,1	0,0	4,5	0,0	0,4	10,8
Gastos de Capital	705,3	6,5	676,2	4,7	-29,1	-4,1
TOTAL	10.911,4	100,0	14.305,1	100,0	3.393,7	31,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Las Remuneraciones comprenden mayormente la cobertura de los salarios del personal docente de la Provincia, el personal de la salud y la policía provincial, que, según los montos presupuestados para el año 2013, en conjunto representaban más del 70% del total. Las Transferencias Corrientes, por su parte, abarcan en su mayoría a las realizadas en cumplimiento del régimen de coparticipación municipal de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales, tal como se detallará en la sección correspondiente. Como se expresó en la síntesis, la provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja provincial al ANSES.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos de 2012 y 2013, se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes en

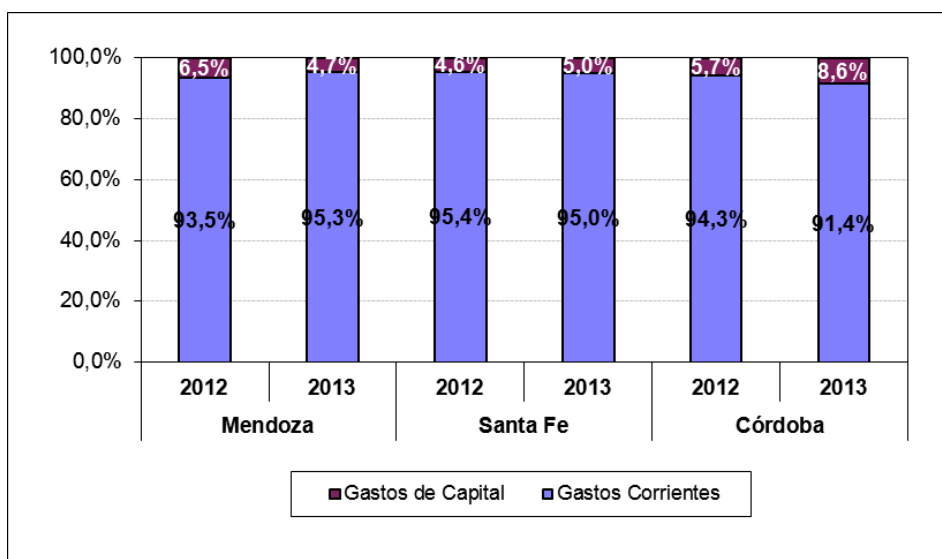
detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 6,5% al 4,7% de los gastos totales. Analizando las principales partidas para gastos corrientes, se destaca el crecimiento en el peso relativo de las Remuneraciones que ganaron 1,1 puntos porcentuales con respecto a iguales meses de 2012.

En los últimos años se viene registrando una caída significativa en la participación del gasto de capital⁶, lo cual refleja las dificultades que enfrentan las autoridades provinciales para flexibilizar el gasto corriente. No obstante, de acuerdo al patrón de comportamiento de los gastos, en la última parte del año los gastos en infraestructura y obra pública generalmente presentan un mayor ritmo de ejecución (aunque se considera que en 2013 mantienen un nivel muy bajo).

Reforzando lo comentado anteriormente, el comportamiento en el gasto de capital se verifica también en otras jurisdicciones provinciales. Como ejemplo se toma la comparación con la Provincia de Santa Fe (Ver **Gráfico N° 5**) y la Provincia de Córdoba. Para el período bajo análisis ésta dos últimas destinaron un mayor porcentaje de sus gastos a la atención de partidas de capital e incluso, en la comparación interanual, incrementan su participación dentro del total. Si bien las provincias de Santa Fe y Mendoza destinaron proporciones similares, para Mendoza es de destacar la reducción verificada en el gasto de capital entre ambos períodos.

⁶ Al finalizar el año 2012 su peso relativo era de 6,7% y al cierre del ejercicio 2011 de 11,8%.

GRÁFICO N° 5
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Comparación con la Prov. de Santa Fe y Córdoba
(en porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Economía de Santa Fe y Ministerio de Finanzas de Córdoba.

Con respecto a iguales meses de 2012, el gasto más dinámico en términos porcentuales corresponde a las Rentas de la Propiedad (55,2% i.a) (aunque con una mínima participación dentro del total de 1,6%) seguido por los Gastos de Consumo (bienes y servicios) (41,6% i.a.), las Remuneraciones (33,7% i.a.), y, de un modo más moderado, las Transferencias Corrientes (29,3% i.a.). Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que tanto las Remuneraciones como las Transferencias Corrientes explican casi el 87% del incremento nominal en los gastos totales entre ambos períodos.

La relación entre la ejecución de los gastos acumulada al tercer trimestre de 2013 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja un nivel de cumplimiento promedio del 66,7%, siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los gastos de capital (28,6%). Por el contrario, las Remuneraciones (75,3%) presentan el mayor porcentaje relativo junto con las Transferencias Corrientes (74,7%) por incidencia de las realizadas en concepto de participación municipal de impuestos. Las mismas incluyen además las destinadas a financiar la enseñanza privada, el transporte y la asistencia social pero que presentan niveles de cumplimiento más moderados en lo que va del año.

En el caso de las Remuneraciones, cabe mencionar además que el monto previsto en el Presupuesto aprobado resulta un 24,3% superior a la cifra efectivizada durante 2012 (que fue de \$8.923,6 millones) por lo que se estima que el monto ejecutado al cierre de 2013 superaría al presupuestado inicial, teniendo en cuenta que los acuerdos paritarios para 2013 contemplan aumentos salariales que rondan el 25%, a lo que se le debe sumar la reimplementación de reconocimientos por antigüedad y título para funcionarios públicos. A su vez, como recién se indicó, el elevado porcentaje de ejecución relativa que presenta el gasto en personal reforzaría esta posición.

Algo similar ocurre por el lado de las transferencias corrientes que contemplan las realizadas a municipios y cuya evolución está determinada en una parte por la dinámica de la recaudación provincial (y por ende sobre ella impactan los cambios impositivos implementados en 2013).

Con relación al gasto de capital, los niveles de ejecución históricos vienen registrando un magro comportamiento en los últimos años, que alcanza un nivel mínimo para el período enero – septiembre de 2013. No obstante, habitualmente el ritmo de ejecución de sus principales partidas asociadas suele resultar mayor al finalizar el ejercicio por lo que es de esperar que dicho porcentaje termine siendo algo superior o bien, que se realicen modificaciones en su presupuesto final para adecuarlo al bajo nivel que se estima resulte ejecutado al cierre del año.

CUADRO N° 5
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE 2013
 (en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2013	Ejecución	%
Gastos Corrientes	19.093,3	13.628,9	71,4
Remuneraciones al personal	11.093,4	8.358,0	75,3
Gastos de consumo	2.587,9	1.371,1	53,0
Rentas de la propiedad	293,5	222,9	76,0
Transferencias corrientes	4.914,6	3.672,4	74,7
A Municipios	2.848,3	2.260,8	79,4
Resto	2.066,3	1.411,6	68,3
Otros Gastos Corrientes	203,8	4,5	2,2
Gastos de Capital	2.361,2	676,2	28,6
TOTAL	21.454,5	14.305,1	66,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

4.2 Gastos por carácter institucional

Si bien no se cuenta con la información sobre la ejecución presupuestaria por finalidad, la clasificación por nivel institucional permite individualizar los tres niveles institucionales que componen la Administración Provincial tal como se describe en el **Cuadro N° 6**. La **Administración Central**, que incluye: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado y los ministerios y secretarías que integran el Poder Ejecutivo; los **Organismos Descentralizados**: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza, sistema hospitalario provincial (Ver desglose en las Consideraciones Metodológicas), Dirección Provincial de Vialidad, Ente Provincial de Aguas y Saneamiento, Dirección General de Escuelas, Dirección de Educación Inicial y Básica (1er. y 2do. Ciclo), Dirección Educación Básica (3er. Ciclo) y Polimodal, Dirección de Educación Privada, Dirección de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Técnica y Trabajo, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Administración de Parques y Zoológico y las **Cuentas Especiales**: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social de la Salud, Fondo de Infraestructura Provincial y Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos (UCPP).

CUADRO N° 6
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN COMPARADA
(en millones de pesos)

Descripción	2012			2013			Diferencia Devengado	
	Sanción	Acum. 3er. Trim.		Sanción	Acum. 3er. Trim.		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Central	9.314,7	5.939,4	63,8	12.843,5	8.018,4	62,4	2.079,0	35,0
Organismos Descentralizados	6.035,1	4.748,0	78,7	7.923,6	6.074,6	76,7	1.326,6	27,9
Cuentas Especiales	869,9	223,9	25,7	687,3	212,1	30,9	-11,9	-5,3
TOTAL	16.219,7	10.911,4	67,3	21.454,5	14.305,1	66,7	3.393,7	31,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

De acuerdo a la información que surge del cuadro, si se analizan los niveles de ejecución relativa a esta clasificación, se observa que los Organismos Descentralizados presentan el mayor porcentaje de ejecución con relación al

Presupuesto inicial (76,7%), muy por encima de los otros dos niveles institucionales. Sobre el mismo incide principalmente la evolución de las remuneraciones, dado que ellas concentran en su mayoría a los gastos en educación y salud, de fuerte contenido salarial, contrarrestados en parte por el bajo desempeño del gasto en capital (particularmente de la Dirección Provincial de Vialidad). La Administración Central, por su parte, registra un porcentaje de ejecución más moderado (62,4%) ya que, si bien sobre ella impactan también los gastos en personal, una proporción significativa del total se destina a la atención de partidas para gastos de capital, especialmente los asociados a infraestructura y energía. Por su parte, la ejecución de los gastos agrupados en las Cuentas Especiales apenas alcanzó el 30,9% del monto previsto. En este caso se refleja la dinámica del gasto de capital especialmente del Fondo de Infraestructura Provincial, la Unidad de Financiamiento Internacional y la Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

A su vez, las variaciones porcentuales respecto al mismo período del ejercicio anterior ratifican lo expresado en párrafos precedentes, los gastos crecen fuertemente en la Administración Central (35,0% i.a.), seguidos por los Organismos Descentralizados (27,9% i.a.) con una leve caída dentro de las Cuentas Especiales (-5,3% i.a.) pese a su pequeña participación relativa dentro del total.

4.3 Coparticipación a Municipios

La Provincia de Mendoza cuenta con un régimen de coparticipación municipal (la ley lo denomina como “participación”) de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales. El mismo se rige por la Ley N° 6.396, sus modificatorias y más recientemente por la Ley N° 8.127. Los recursos que se transfieren comprenden la distribución del 18,8% de la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548); 18,8% del Impuesto a los Ingresos Brutos, el Impuesto de Sellos y el Impuesto Inmobiliario, y 70% del Impuesto a los Automotores. A su vez el reparto incluye el 12% de los ingresos percibidos por Regalías petrolíferas, uraníferas, hidroeléctricas y gasíferas y por derechos de asociación en la exploración, desarrollo y explotación de cualquier área económica de la Provincia.

De lo anterior se deduce que en su mayoría los fondos coparticipables que reciben los municipios replican por un lado, la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial, ya que dependiendo del período del año y de las características del impuesto aportan en una mayor o menor proporción al total

coparticipado; y por otro, están también influenciados por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados. Así, los recursos coparticipados de origen provincial que se transfirieron a los municipios durante los primeros nueve meses de 2013 (incluyendo las regalías y otros montos menores) representan el 55,1% del total remitido en el período bajo análisis (que equivale a \$1.235,9 millones); mientras que los de origen nacional participan del 44,9% restante (que asciende a \$1.005,3 millones).

Según se muestra en el **Cuadro N° 7**, durante el período analizado se transfirieron a los municipios por estos conceptos un monto total de \$2.241,2 millones, un 36,8% más que en el mismo período de 2012, lo que representó el ingreso de \$602,7 millones adicionales. El incremento porcentual interanual más relevante se registró en Ingresos Brutos (57,3% i.a.), que además aumentó su peso relativo dentro del total coparticipado y explica más del 43% de los montos adicionales recibidos durante los primeros nueve meses del año. Sin duda, ello refleja los efectos en la recaudación de la reforma impositiva. Le siguen los ingresos provenientes del Impuesto a los Sellos (55,1% i.a.) e Inmobiliario (27,0% i.a.) y en los recursos de origen nacional (32,1% i.a.) (estos últimos perdiendo participación relativa de 1,6 puntos porcentuales dentro del total). Aumentos más moderados que en los casos anteriores se presentaron en los ingresos por Regalías (20,2% i.a.) y los derivados del impuesto Automotor (12,1% i.a.).

CUADRO N° 7
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2012		2013		Diferencia	
	Acum. 3er.Trim.	% Part.	Acum. 3er.Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa %
Impuesto Inmobiliario	34,8	2,1	44,2	2,0	9,4	27,0
Impuesto Automotor	192,0	11,7	215,2	9,6	23,2	12,1
Ingresos Brutos	456,9	27,9	718,8	32,1	261,8	57,3
Impuesto a los Sellos	55,9	3,4	86,7	3,9	30,8	55,1
de Origen Nacional	761,2	46,5	1.005,3	44,9	244,1	32,1
Regalías	106,1	6,5	127,5	5,7	21,4	20,2
Otros	31,7	1,9	43,5	1,9	11,9	37,5
TOTAL	1.638,6	100,0	2.241,2	100,0	602,7	36,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

5. Resultados y financiamiento

5.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, durante el período enero - septiembre del año 2013, los gastos se expandieron a una tasa mayor que la reflejada en los recursos, deteriorando (aunque moderadamente) el desempeño de los resultados económico y financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período del año anterior (Ver **Cuadro N° 8**)⁷. El resultado primario (que excluye la atención de intereses de la deuda pública), en cambio, presenta una leve mejora.

CUADRO N° 8
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2013-2012	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	10.814,5	14.106,9	3.292,4	30,4
Gastos Corrientes	10.206,1	13.628,9	3.422,8	33,5
Resultado Económico	608,4	478,0	-130,4	-21,4
Recursos de Capital	311,9	387,5	75,6	24,2
Erogaciones de Capital	705,3	676,2	-29,1	-4,1
Recursos Totales	11.126,4	14.494,4	3.368,0	30,3
Gastos Totales	10.911,4	14.305,1	3.393,7	31,1
Resultado Financiero	215,1	189,3	-25,7	-12,0
Resultado Primario	358,7	412,3	53,5	14,9
Financiamiento Neto	-215,1	-189,3	25,7	-12,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

⁷ Ya desde el primer trimestre de 2013 se observó que, en términos porcentuales, los gastos crecían por encima de los recursos, situación que no se había reflejado a lo largo del ejercicio 2012.

Pese al deterioro registrado en 2013, por primera vez desde el año 2011⁸, se mantuvo el signo positivo de los indicadores de resultado que alcanzan una baja performance (el resultado financiero representa tan sólo el 1,3% de los recursos totales). En el período los recursos corrientes crecieron en 3.292,4 millones (30,4% i.a.) y los gastos corrientes en \$3.422,8 millones (33,5% i.a.). El Resultado Económico resultó superavitario en \$478,0 millones con una caída interanual de \$130,4 millones. A su vez, el moderado incremento en los recursos de capital (24,2% i.a.) junto con la reducción en los gastos de capital (-4,1% i.a.) atenuaron el deterioro en el resultado financiero.

Se considera que el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales para el año 2013 depende en gran medida del efecto de las reformas introducidas en la legislación tributaria tendientes a sostener las elevadas tasas de crecimiento de los recursos, acompañado por el bajo desempeño que se observa en el gasto de capital, los cuales, en conjunto, compensan parcialmente, por el lado de los gastos, la incidencia financiera del gasto de personal (cuyos aumentos se efectúan en forma escalonada) y de otros gastos de características más rígidas junto con la presión financiera que generan las elecciones legislativas, sobre todo en aquellas partidas de carácter discrecional. Se estima que en el último trimestre, aún con una posible (pero leve) mejora en la performance del gasto de capital, continuará acelerándose el ritmo de ejecución de los gastos corrientes, pudiendo acrecentar la débil situación fiscal alcanzada hasta el momento.

Si bien no se dispone de información desagregada sobre las cuentas “por debajo de la línea” (fuentes financieras y aplicaciones financieras), la magnitud positiva que presenta el Resultado Financiero de la Administración Provincial permite deducir que las Aplicaciones Financieras superaron a las Fuentes Financieras y que posiblemente se haya incrementado la cuenta de disponibilidades. Por otra parte, cabe destacar que, dentro de las Fuentes Financieras incide la Deuda Flotante, cuyo monto será analizado en la próxima sección.

⁸ Los saldos deficitarios de cierre de las cuentas fiscales del ejercicio 2012 pudieron superar el fuerte deterioro del resultado financiero registrado en 2011 el cual llegó a representar el 2,1% del Producto Bruto Geográfico (PBG) para ese año.

5.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de la deuda pública consolidada de la Provincia en valores nominales registra un incremento considerando su evolución desde el año 2009 (aumenta un 34,4% entre ese año y el monto al 31 de diciembre de 2012) (Ver **Cuadro N° 9**), de manera concomitante con los signos de los resultados de las cuentas públicas en los últimos años. De acuerdo a los datos al 31 de agosto de 2013 (última información disponible), la deuda pública asciende a \$6.515,6 millones lo que representa un aumento de 10,5% con respecto al último dato de 2012.

Adicionalmente, otra fuente de financiamiento de la Administración Provincial es la deuda flotante, que pasó de \$902,6 millones a fines de 2009 a \$2.171,7 millones en diciembre de 2011, reduciéndose a un monto de \$1.846,5 millones (-15,3% i.a.) en 2012, resultado consistente con la mejora registrada en las cuentas fiscales (aunque deficitarias) al cierre de dicho ejercicio. Al 30 de septiembre de 2013, la deuda flotante ascendía a \$1.277,7 millones; siendo de \$983,9 millones en igual período del año anterior, representando un incremento de 29,9% i.a.

CUADRO N° 9
STOCK DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2009	2010	2011	2012	2013
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/08
Gobierno Nacional	3.285,6	2.980,6	3.237,2	3.434,2	3.517,9
Entidades Bancarias y Financieras	165,2	585,3	1.034,2	1.472,4	1.368,2
Préstamos Directos de Org. Internacionales	116,6	173,3	241,9	267,2	327,5
Títulos Públicos Provinciales	722,1	695,3	683,5	697,3	1.290,3
Otras Deudas	97,0	69,2	46,1	23,1	11,5
Subtotal Deuda Consolidada	4.386,5	4.503,6	5.242,9	5.894,1	6.515,4
Deuda Flotante	902,6	1.467,8	2.171,7	1.846,5	1.277,7
Total	5.289,1	5.971,4	7.414,6	7.740,6	7.793,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Respecto a los acreedores de la deuda consolidada al 31 de agosto de 2013 el Estado Nacional concentra el 54,0% de la misma, que contempla la originada en el Programa de Desendeudamiento y el Programa de Asistencia Financiera (PAF) y, en un 5,0%, por préstamos directos de Organismos Internacionales, en especial el BID y el Banco Mundial. Los otros componentes relevantes lo conforman la deuda contraída con entidades bancarias y financieras (21,0%) y

los títulos públicos provinciales (19,8%), cuya participación creció casi en un 85% con relación a 2012 debido a que impacta sobre ella principalmente la colocación de los bonos “*dollar linked*”^{9 10} con vencimiento en el año 2016 por \$536,5 millones (más de un tercio de los \$1.500 millones autorizados por la Legislatura como nuevo endeudamiento para este año).

⁹ Los bonos atados al dólar se encuentran denominados en dólares, pero su moneda de negociación y pago es en pesos. Su rendimiento está dado por la tasa de interés propia del instrumento más la evolución del tipo de cambio oficial.

¹⁰ En el informe del trimestre anterior, la deuda correspondiente a estos títulos fue informada dentro del concepto “Entidades Bancarias y Financieras” atento a que la mayor parte de los mismos se encuentran en tenencia de entidades financieras.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

1) la **Administración Central**: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado y los ministerios y secretarías que integran el Poder Ejecutivo.

2) los **Organismos Descentralizados**: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza, Hospital Central, Hospital Materno Infantil Humberto Notti, Hospital Teodoro Schestakow, Hospital Luis Lagomaggiore, Hospital Carlos Pereyra, Hospital El Sauce, Hospital Diego Paroissien, Hospital A. Perrupato, Hospital General Alvear, Hospital Victorino Tagarrelli, Hospital Antonio J. Scaravelli, Hospital Saporitti, Hospital Malargüe, Hospital General Las Heras, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Provincial de Aguas y Saneamiento, Dirección General de Escuelas, Dirección de Educación Inicial y Básica (1er. y 2do. Ciclo), Dirección Educación Básica (3er. Ciclo) y Polimodal, Dirección de Educación Privada, Dirección de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Técnica y Trabajo, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Administración de Parques y Zoológico.

3) las **Cuentas Especiales**: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social de la Salud, Fondo de Infraestructura Provincial y Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos (UCPP).

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible (o deuda flotante), es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en la página Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria Mensual Consolidada, Ley de Presupuesto Provincial 2012, Ley de Presupuesto Provincial 2013 y la información elaborada en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, entre otros.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por el Sistema de Información Contable (SIDICO).

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página Web.